



Xalapa, Ver.; a 24 de enero del 2017  
M-UTAI/018/2017

**C. Mónica Martínez Jiménez  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 01232016, que a la letra dice:

**Le solicito me sea reenviada la respuesta a la solicitud con el folio 00945416, misma que a continuación se reproduce:**

**Con base en las facultades, atribuciones y obligaciones derivadas de la normatividad en la materia, me permito solicitar al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información que a continuación se enlistan:**

- 1. Si el Sistema cuenta con un estimado de la población de la entidad en condición de exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, y con base en qué mecanismos o fuentes de información se fundamenta el diseño de sus políticas y programas sociales.**
- 2. Si el Sistema cuenta con un censo o información relacionada con el estimado de la población en situación de calle, poblaciones callejeras o indigencia.**
- 3. Cuáles han sido los programas institucionales implementados en el periodo 2010--2016, orientados a la población en exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, e indicar el objetivo del programa, el tamaño de la población objetivo, el número de beneficiados y el impacto. De contar con estos, cuáles son los requisitos generales y documentales, en específico, solicitados para ser beneficiario de(los) programa(s).**
- 4. Si el Sistema cuenta con algún programa social enfocado a la atención de los miembros de las poblaciones callejeras, la población en situación de calle o indigencia, en qué consiste el programa, cuál es su objetivo, cuáles son los requisitos para ser beneficiario y cuáles son los indicadores de la medición de impacto.**

**Lo anterior, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia no tiene disponibilidad del archivo adjunto que contiene dicha respuesta.**

Siendo Responsable de la información la Dirección Jurídica, me permito informar lo siguiente:

- 1. Si el Sistema cuenta con un estimado de la población de la entidad en condición de exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, y con**



***base en que mecanismos o fuentes de información se fundamenta el diseño de sus políticas y programas sociales:***

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz atendemos a cinco sectores de la población:

- Niñas, Niños y Adolescentes,
- Adultos Mayores
- Mujeres Jefas de Familia y Madres Solteras,
- Indígenas y
- Personas con discapacidad.

Para la programación de actividades en beneficio de la población vulnerable, se consideraran los datos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los reportes derivados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

***2. Si el Sistema cuenta con un censo o información relacionada con el estimado de la población en situación de calle, poblaciones callejeras o indigencia.***

Actualmente, solo se tienen las cifras emitidas por los Organismos Nacionales encargados de la medición de los índices correspondientes.

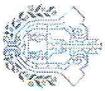
***3. Cúales han sido los programas institucionales implementados en el periodo 2010-2016, orientados a la población en exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, e indicar el objetivo del programa, el tamaño de la población objetivo, el número de beneficiarios y el impacto. De contar con estos, cuáles son los requisitos generales y documentales, en específico, solicitados para ser beneficiario del(los) programa(s).***

Actualmente contamos con 82 Programas dirigidos a beneficiar a la población vulnerable del estado, mismos que se anexan al presente.

En la página web del DIF Estatal se encuentran la descripción y requisitos de algunos de estos Programas, a continuación se enlistan los enlaces donde se localizan:

- [http://www.difver.gob.mx/creever/programas/\(CREEVER\)](http://www.difver.gob.mx/creever/programas/(CREEVER))
- [http://www.difver.gob.mx/cedaa/programas/\(CEDAA\)](http://www.difver.gob.mx/cedaa/programas/(CEDAA))
- [http://www.difver.gob.mx/conecalli/programas/\(CONCALLI\)](http://www.difver.gob.mx/conecalli/programas/(CONCALLI))
- [http://www.difver.gob.mx/procuraduria/site/servicios/\(PROCURADURIA\)](http://www.difver.gob.mx/procuraduria/site/servicios/(PROCURADURIA))

***4. Si el Sistema cuenta con algún programa social enfocado a la atención de los miembros de las poblaciones callejeras, la población en situación de calle o indigencia, en que consiste el programa, cual es su objetivo, cuales son los requisitos para ser beneficiario y cuales son los indicadores de la medición de impacto.***

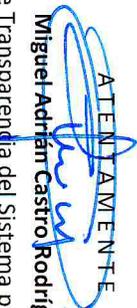


Anteriormente se contaba con el programa Por los Niños: Prevención y atención de menores y adolescentes trabajadores urbanos marginales, en el cual se otorgaba, entre otras acciones, un apoyo económico a los menores que integraban el padrón de beneficiarios.

Este Programa ha dejado de funcionar a partir del presente año debido a que al no contar con Reglas de Operación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) solicitó la eliminación del mismo a los estados en los que se llevaba a cabo.

Finalmente, no omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inextinguible que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE  
  
Miguel Adrián Castro Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz